

INCAPACIDAD TEMPORAL	CONTINGENCIAS COMUNES	CONTINGENCIAS PROFESIONALES
	Enfermedad común y accidente NO laboral con parte de baja	Enfermedad profesional y accidente laboral con parte de baja
SITUACIÓN en la SS (1)	ALTA (trabajando) o en Situación Asimilada al Alta (SAA)	
COTIZACIÓN PREVIA	Si <b>ENFERMEDAD 180 días</b> en los <b>5 años</b> anteriores. <b>NO</b> se exige en caso de <b>ACCIDENTE</b>	<b>NO</b> se exige
CUANTÍA (2)	Nada hasta el 3º día	<b>75% BR</b> desde el primer día
	<b>60 % BR</b> del 4º al 20º día	
	<b>75% BR</b> a partir del 21º día	
Los anteriores porcentajes se podrán complementar hasta el <b>100%</b> a través de convenio o acuerdo		
BR (3)	Base Cotización por contingencias comunes del <b>mes anterior</b> /días cotización mes anterior	Base Cotización por contingencias profesionales del <b>mes anterior</b> /días cotización mes anterior
DURACION	545 días: <b>365</b> días + <b>180</b> días de prórroga expresa	
	Desde 545 a <b>730</b> días cuando existan expectativas de mejora se puede prolongar la IT, sin que exista ya obligación de cotizar por parte del empresario	
EXTINCION	Por alta médica, Por incomparecencia a revisiones, Por inicio de expediente de Incapacidad Permanente, Por jubilación	